

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 262/2010

Rawson (Chubut), Septiembre 08 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.270, año 2010, caratulado:
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – R/ANT. LIC. PUB. N° 02/10
PAVIMENTACION CALLES SECCION E (NOTA S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico a fs. 500) Dictamen N° 132/10, Asesor Legal a fs. 501) Dictamen N°
123/10 y Contador Fiscal a fs. 502) Dictamen N° 326/10-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente
el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES